

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.262 /

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA JORGE ALEXANDER POBLETE PASCAL.

LAJA, 26 de febrero de 2015

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica Nº285283 presentada por JORGE ALEXANDER POBLETE PASCAL;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** la Licencia Médica N°285283; presentada por JORGE ALEXANDER POBLETE PASCAL, Rut N° Escalafón Administrativos, Grado 15° E.M., a contar del 26 de febrero hasta 27 de marzo de 2015.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAJKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM, /
- Personal